

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER010C : FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

PERIODO : 1° semestre 2024

PROFESOR: CRISTIÁN HERRERA - JOSÉ ANTONIO GASPAR

HORARIO : Lunes y miércoles de 11 a 12.10 horas; martes de 8.20 a 9.30 horas

# FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año
Feriados	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 17 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

# **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

En este curso se analiza el financiamiento de la empresa, los principales contratos, garantias e instrumentos financieros y sus efectos en el trafico mercantil, con especial enfasis en el funcionamiento del mercado de capitales. De esta forma, el estudiante sera capaz de reconocer la forma en que estos contratos y titulos operan en el mercado financiero general, con especial atencion en la emision de acciones y de deuda. Finalmente, este curso sera un espacio en el que se fomentaran las habilidades de trabajo en equipo y comunicacion oral.

# **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

## I. EVALUACIONES

# 1. EVALUACIONES PARCIALES

# 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 10 de mayo	
Ponderación prueba	30%	
Contenidos de la prueba Solemne		
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		

Caso Práctico		
Lecturas	x (acotadas y puntuales)	
Materia de Clases	х	
Otros (Indique)	Materiales de actividades prácticas (TBLs)	
Modalidad de la Evaluación		
Oral	NO	
Escrita	SI	

# 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad evaluación (or	de ral/escri	la ita)
Trabajo de Investigación		0%			
Ensayo		0%			
Seminario		0%			
Simulación o actividad práctica	dos evaluaciones, 5 de abril y 31 de mayo	12%	parcialmente escrita	oral	У
Participación en Clases		0%			
Tareas		0%			
Comentario de jurisprudencia		0%			
Fichaje bibliográfico		0%			
Controles		0%			
Control de lectura	dos evaluaciones, 12 de abril y 7 de junio	18%	escrita		
Otro tipo de evaluación		0%			
Descripción de la(s) evaluación(es)					

## 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 25 de junio
Ponderación del examen	40%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

# 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## **II. CONDICIONES**

# 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento  La nota de su examen final sera reducida en 5 décimas

## **Observaciones**

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		

<sup>1)</sup> Asistencia obligatoria para las clases del profesor Herrera de un 75%, como se indica, y asistencia libre para las clases del profesor Gaspar.